

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 26 de Noviembre de 2008 N° 18.000

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 4956 del 05/11/08 – Interinato del Señor Vice Gobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia	7464
S.G.G. N° 4957 del 06/11/08 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	7464
M.J.S. y D.H. N° 4958 del 07/11/08 – Declara Huésped de Honor al Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Dr. Aníbal Domingo Fernández	7465
M.ED. N° 4959 del 07/11/08 – Convenio de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Funcionamiento de Comedores Escolares	7465
M.Tmo. N° 4960 del 07/11/08 – Ratifica Resoluciones Ministerio de Tmo. N°s. 477 al 495 – Personal Contratado del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	7466
M.S.P. N° 4962 del 07/11/08 – Contrato de Locación de Obra: Lic. Teresa Graciela Gramajo Chocobar	7466
M.G. N° 4977 del 07/11/08 – Renuncia a la Titularidad del Registro Notarial N° 81 – Escr. Hilda Mercedes Grande	7466
M.S.P. N° 4982 del 07/11/08 – Ratifica Resolución (I.P.S.S.) N° 304-I/08 – Contrato de Locación de Servicios – Dr. Oscar Nicolás Farah	7467

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4961 del 07/11/08 – Traslado de Personal – Dras. Mariana Soledad Neder y María Carolina Alvero	7467
M.ED. N° 4963 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sra. Isabel Cristina Polanco	7468
M.S.P. N° 4964 del 07/11/08 – Designa personal temporario – Sr. Eduardo Ismael Guerrero	7468
M.S.P. N° 4965 del 07/11/08 – Designa personal temporario – Dra. Inés Analía Fuentes	7468
M.ED. N° 4966 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sra. Orfinda Timotea López de Le Favi	7468
M.ED. N° 4967 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sra. Verónica del Valle Rosas	7469
M.ED. N° 4968 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sra. Antonia del Valle Raldez	7469
M.ED. N° 4969 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sr. José Leonardo Aguilar Darlach	7469
M.ED. N° 4970 del 07/11/08 – Pago de diferencia de Haberes – Sra. Nelly Raquel Reyes	7469
M.ED. N° 4971 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Cervantes Rita Yolanda	7469
M.ED. N° 4972 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Leonard Nora Beatriz	7470
M.ED. N° 4973 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Díaz Marta Teresa	7470
M.ED. N° 4974 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Antolina Carmen Ruiz	7471
M.ED. N° 4975 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Julieta Esther D'Andrea de Chehda	7471
M.ED. N° 4976 del 07/11/08 – Renuncia de personal docente – Sr. Oño Cabrera Orlando	7471
M.ED. N° 4978 del 07/11/08 – Retiro por Invalidez – Sra. María Eugenia del Socorro Sachetti	7471
M.ED. N° 4979 del 07/11/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Milagro Teresa Vaca de Vera	7472

Pág.

M.ED. N° 4980 del 07/11/08 – Renuncia de personal docente – Sra. Cuellar Flores Mercedes Anselma	7472
M.ED. N° 4981 del 07/11/08 – Renuncia de personal docente – Sra. Padilla Noemí Elizabeth	7472

RESOLUCIONES

N° 6637 – Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – Direc. Regional Salta N° 1.832/05 (DVJSAL)	7472
N° 6636 – Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – Direc. Regional Salta N° 1.903/05 (DVJSAL)	7473

LICITACIONES NACIONALES

N° 6501 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 127/08	7474
N° 6500 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 126/08	7474
N° 6499 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 125/08	7475
N° 6498 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 124/08	7475
N° 6497 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 123/08	7476

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6694 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública N° 11/08	7476
N° 6687 – Policía de Salta N° 16/2008	7476
N° 6634 – Ministerio de Educación de Salta U.C.E.P.E. N° 02/2008	7477

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6672 – Dirección de Vialidad de Salta N° 106/08	7477
N° 6671 – Dirección de Vialidad de Salta N° 105/08	7478

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 6678 – Esther Felipa Ruiz – Expte. N° 34-9.982/08	7478
N° 6586 – Finca La Viña S.R.L. – Expte. N° 34-3.566/03	7478

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 6691 – Aguamarga 28 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo – Expte. N° 19.110	7479
N° 6690 – Aguamarga 34 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo – Expte. N° 19.116	7479
N° 6264 – María Cecilia I – Departamento Santa Victoria, Lugar: San Francisco – Expte. N° 18.621	7479

SUCESORIOS

N° 6689 – Petronila Nuñez de Paz – Expte. N° 17.946/08	7480
N° 6688 – Bavio, Manuel Ernesto – Expte. N° 229.873/08	7480
N° 6682 – Konowal de Domínguez, Carolina – Expte. N° 1-196.857/07	7480

Pág.

N° 6676 – Apolonia Rueda – Expte. N° 16.119/04	7481
N° 6673 – Isasmendi de Villagran, Angela Elodia – Expte. N° 232.867/08	7481
N° 6669 – Cardozo, Lucía – Expte. N° 232.137/08	7481
N° 6666 – Caballero, Victorino – Expte. N° 226.987/08	7481
N° 6660 – Reinoso, Esteban Jesús y/o Reinoso Esteban de Jesús y/o Reinoso, Esteban – Expte. N° 1C-53.460/00	7481
N° 6652 – Cuellar, Lorenzo Alfredo – Expte. N° 8.779/08	7481
N° 6647 – Salinas, Leticio – Expte. N° 016.656/84	7482
N° 6645 – Díaz de Petersen, Lucia Santos y Petersen, Ricardo – Expte. N° 6.888/98	7482
N° 6631 – Molina, Oscar – Expte. N° 235.913/08	7482
N° 6629 – Arias, Victoriano – Expte. N° 232.735/8	7482
N° 6625 – Agüero, Antonio Arcenio – Expte. N° 229.380/08	7482
N° 6624 – Agüero, Raúl Francisco – Expte. N° 229.711/08	7483
N° 6614 – Alvarez, Sea Braulio y Correa Juárez, Patrocina – Expte. N° 16.721/05	7483

REMATES JUDICIALES

N° 6685 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 17.848/08	7483
N° 6684 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 238.220/08	7483
N° 6683 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 232.789/08	7484
N° 6655 – Por Tomás García Bes – Juicio Expte. N° 181.293/07	7484

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 6628 – Parra, Antonia Hilda; Porcel de Peralta, Federico c/Espelta, Emilio y otros – Expte. N° 197.473/07	7485
N° 6581 – Lopresti, Juan – Expte. N° 7.199/07	7485

EDICTOS JUDICIALES

N° 6686 – Rodríguez, Patricia Monserrat c/Butierrez, Claudio Alberto – Expte. N° 1-207.781/07	7486
N° 6656 – Vázquez, Cristina Zulema vs. Aguirre, Rodolfo Fernando – Expte. N° 2-217.470/08	7486

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 6679 – Sales de la Puna S.R.L.	7486
----------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6680 – Diagnóstico Salta S.A.	7487
N° 6609 – Central Térmica Güemes S.A.	7487
N° 6608 – Central Térmica Güemes S.A.	7488

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 6677 – ALEF Constructora SRL	7489
N° 6668 – ALBORADA S.R.L.	7489
N° 6644 – CENTINELA S.A.	7489

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 6670 – Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta, para el día 18/12/08	7490
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEAS

N° 6693 – Centro Vecinal Villa Mónica, para el día 15/12/08	7490
N° 6692 – Federación Salteña de Fútbol, para el día 13/12/08	7490
N° 6681 – Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 05/12/08	7491
N° 6675 – Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 13/12/08	7491
N° 6674 – Cámara de Comercio y Turismo de Cafayate, para el día 18/12/08	7491

RECAUDACION

N° 6695 – Del día 25/11/08	7492
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de Noviembre de 2008

Salta, 5 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4956**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 5 de noviembre de 2.008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 5 de noviembre de 2.008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETO N° 4957**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 6 de noviembre de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 6 de noviembre de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4958

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 262-10.299/08

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Aníbal Domingo Fernández; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Funcionario Nacional presidirá las Jornadas de Capacitación sobre Prevención y Lucha Contra la Trata de Personas del NOA, dirigidas a las Fuerzas de Seguridad y Medios de Comunicaciones organizadas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Aníbal Domingo Fernández, a partir del día 7 de noviembre del 2008 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4959

Ministerio de Educación

VISTO el Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Funcionamiento de Comedores Escolares, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Sra. Secretaria de Gestión y Articulación Institucional, Nut. Inés del Carmen Paez D'Alessandro, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por su titular, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, firmado en fecha 26 de Setiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla financiamiento para acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistidas a comedores escolares de la Provincia de Salta, con el objeto de mejorar la calidad de los servicios alimentarios de las escuelas en situación de mayor vulnerabilidad socioeducativa, por un período de diez (10) meses;

Que a tales efectos la Nación se compromete a transferir a la Provincia aportes financieros, en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, por un importe total de pesos doce millones setenta y siete mil quinientos treinta y uno con veinte centavos (\$ 12.077.531,20) que se integrarán a los aportes y recursos aportados en su caso por la Provincia;

Que los fondos estarán destinados a financiar, en integración al aporte provincial, el funcionamiento de comedores dependientes de establecimientos educativos públicos de la Provincia de Salta, estando las prestaciones alimentarias destinadas a más de 22.000 beneficiarios;

Que dicho Convenio fue protocolizado por Resolución 8.817/08 de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Funcionamiento de Comedores Escolares, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Sra. Secretaria de Gestión y Articulación Institucional, Nut. Inés del Carmen Paez D'Alessandro, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4960

Ministerio de Turismo

Expediente N° 16-53.159/08

VISTO el Decreto N° 2401/06 y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo faculta a la ex Secretaría de Turismo de la Gobernación hoy Ministerio de Turismo a regularizar la situación del personal contratado del Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

Que el Administrador General del mencionado Hotel ha procedido a celebrar contratos con las siguientes personas: Celiz, Paula Andrea; Eguias, Nora Marisa; Luna Gaspa, Silvina Paola; Gainza, Miguel Angel; Galván, Domingo Calixto; García, Néstor Oscar; González, Carlos Domingo; Nadal, Julia del Carmen; Peralta, Noelia Noemí; Puntano, María Odilia; Reynoso, Pablo Tito; Rivero, Marcelo Martín; Rodríguez, Silvia Noemí; Salvatierra, Enrique Alberto; Sanguino, Hugo Dante; Valor, Juan Alejandro; Zalazar, Mabel Alicia; Molina, Osvaldo René y Deganutti, María Celeste;

Que dichos contratos fueron aprobados por Resoluciones Ministeriales y homologados por el Secretario de Trabajo y Previsión Social (fs. 189).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícanse las Resoluciones del Ministerio de Turismo N°s. 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495 todas del corriente año.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por los Señores Ministro de Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Quierio (I.) - Giménez -
Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4962

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 2.226/08 – código 292

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Obra suscripto entre este el Instituto Provincial de Salud de Salta y la licenciada Teresa Graciela Gramajo Chocobar, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la citada profesional realizará todas las funciones relacionadas con la Comunicación, Difusión y Marketing de la Obra Social.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto las áreas pertinentes del citado Instituto tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, de conformidad con el Decreto n° 1575/08,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra, que forma parte del presente decreto, suscripto entre este el Instituto Provincial de Salud de Salta y la licenciada Teresa Graciela Gramajo Chocobar, D.N.I. n° 23.542.231.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Quierio - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4977

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente N° 41-48.820/08, en el cual la Escribana Hilda Mercedes Grande, presenta su renun-

cia a la Titularidad del Registro Notarial N° 81 - de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión obedece al propósito de la nombrada de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia y Justicia

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por la Escribana Hilda Mercedes Grande, D.N.I. N° 6.343.712, como Titular del Registro Notarial N° 81 - con asiento en esta ciudad, a partir de la fecha del presente instrumento y por el motivo enunciado en el considerando precedente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4982

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 74-26.973/08

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 304-I/08, el Interventor del IPSS procedió a contratar los servicios profesionales del Dr. Oscar Nicolás Farah a fin de responsabilizarse de todas las áreas que comprende la Asesoría Letrada del Instituto, con motivo de haberse dado por cumplidas y concluidas tales funciones por parte de la Dra. Emilce Noel Rodríguez;

Que dicha contratación debe ser ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 304-I/08 emitida por la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) y apruébase el contrato celebrado con el Dr. Oscar Nicolás Farah - DNI N° 27.972.127 a partir del día 03 de noviembre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008 el que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondientes a Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Querio - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4961 - 07/11/2008 - Expte. n° 1.815/08 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Señor del Milagro el cargo 22, Decreto n° 109/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Mariana Soledad Neder, D.N.I. n° 25.451.144, profesional asistente con designación temporaria del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", el cargo 53.3, Decreto n° 3601/08, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente a la doctora María Carolina Albero D.N.I. n° 22.455.169, profesional asistente, con designación temporaria del Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctanse y libéranse el cargo 22, del Hos-

pital Señor del Milagro, Decreto n° 109/02 y el cargo 53.3 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", Decreto n° 3601/08.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4963 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-143.887-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado Interina y Vice Directora Interina, de la Sra. Isabel Cristina Polanco, DNI N° 20.608.532, en la Escuela N° 4784 de la localidad de Rosario de Lerma, departamento homónimo, turno alternancia, a partir del 28-07-2008, por cargo vacante en planta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 1 - Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4964 - 07/11/2008 - Expte. n° 28.340/07 - código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Eduardo Ismael Guerrero, D.N.I. n° 24.810.342, matrícula profesional n° 3762, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 596, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Marta Angulo de Murua (Decreto n° 357/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión de la designación dispuesta por el artículo 1°, déjase sin efecto el Contrato Laboral por Tiempo Determinado

suscripto entre el Hospital San Bernardo, representado por el Gerente General y el Gerente Administrativo y el señor Eduardo Ismael Guerrero, D.N.I. n° 24.810.342, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4965 - 07/11/2008 - Expte. n° 2.309/08 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud - Centro de Salud n° 42 de Barrio Autódromo, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 878.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Inés Analía Fuentes, D.N.I. n° 23.079.626, matrícula profesional n° 3.514, para desempeñarse como profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4966 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-131.960-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado titular y Vice Directora Interina de la Sra. Orfinda Timotea López de Le Favi, D.N.I.: N° 12.048.715, en la Escuela N° 4304 "Nuestra Señora del Carmen" del Pje. La Ciénaga, localidad San Lorenzo, departamento Capital, a partir del 29-02-2008, turno completo, por cargo vacante en planta.

Art. 2° - Apruébase el pago por Extensión de Jornada, a partir de la toma de posesión, a favor de la docente mencionada en el artículo precedente, dejando estable-

cido que dicho pago estará supeditado a la verificación de la efectiva prestación según lo informado por la propia unidad educativa, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 397/93.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4967 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-142.744-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado Educación Especial Titular y Vice Directora Suplente, de la Sra. Verónica del Valle Rosas, DNI N° 16.886.299, en el Núcleo Educativo N° 7055 "Escuela de Educación Especial y Formación Laboral Nichilen" de la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, turno alternancia, a partir del 25-03-2008 hasta el 13/05/2008, por Ascenso Automático a Directora Suplente de la Sra. Lía Haydec Ortiz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub – Función 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4968 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-141.882-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado Titular y Vice Directora Suplente, de la Sra. Antonia del Valle Raldez, DNI N° 17.782.349, en el Núcleo Educativo N° 7023 de la localidad Joaquín V. González, departamento Anta, turno alternancia, a partir del 19-03-2.008, por Ascenso Automático a Directora Suplente de la Sra. Clara Corvalán.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub – Función 2 –

Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4969 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-139.738-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestro de Grado Titular y Vice Director Suplente, del Sr. José Leonardo Aguilar Darlach, DNI N° 11.818.058, en la Escuela N° 4002 "Mariano Cabezón" de la localidad Salta, departamento Capital, turno tarde, a partir del 13-05-2.008, por Lic Art. 69° - Decreto N° 4118/97 de la Sra. Ana María Naser.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4970 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-138.367-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado Titular y Vice Directora Suplente, de la Sra. Nelly Raquel Reyes, DNI N° 4.588.346, en la Escuela N° 4007 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Salta, departamento Capital, turno mañana, a partir del 28-04-2.008 por Lic. Art. 32° - Dcto. N° 4118/97, de la Sra. Celia Nuñez de Ferrato.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub – Función 1 – Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial – Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4971 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-116.956/07

Artículo 1° - Acéptase la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-05-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Cervantes, Rita Yolanda

C.U.I.L. N° 27-6163482-2

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.163.482

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.076

"Dr. Arturo Illia"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Matemática II

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: E.D.I. - Matemática -

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Cervantes, Rita Yolanda, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**Ministerio de Educación - Decreto N° 4972 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-122.293/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-07-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Leonard, Nora Beatriz

CUIL N°: 27-5974549-8

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 5.974.549

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5080

"Dr. Manuel A. de Castro"

Departamento: Salta Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 9°

Div.: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Leonard, Nora Beatriz, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**Ministerio de Educación - Decreto N° 4973 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-123.960/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-08-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Diaz, Marta Teresa

CUIL N°: 27-5962901-3

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 5.962.901

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5076

"Dr. Arturo Illia"

Departamento: Salta Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de opción Institucional

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 9°

Div.: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 9°
 Div.: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 3
 Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Díaz, Marta Teresa, de la realización del examen Psicosfísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4974 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-133.580-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/03/08, la renuncia presentada por la Sra. Antolina Carmen Ruiz, DNI N° 6.642.085, al cargo de ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4542 “Dr. Roberto Pedro López Lanzi” del paraje Piquirenda, localidad Aguaray, departamento General San Martín, turno mañana y tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Antolina Ruiz, de la realización del examen Psicosfísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4975 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-133.523/08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/04/2008, la renuncia presentada por la Sra. Julieta Esther D'Andrea de Chehda, DNI N° 4.433.076, al cargo de Asistente Escolar Titular del Programa de Psicología Educativa Filial Cerrillos, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Julieta Esther D'Andrea de Chehda, de la realización del examen Psicosfísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4976 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-125.230/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 03-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Oño Cabrera, Orlando

C.U.I.L. N°: 20-18608219-3

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 18.608.219

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.104 “Lanza Colombes”

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán Dpto. Orán

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Proceso Productivo

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 3ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 5

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4978 – 07/11/2008 – Expediente N° 159-136.466-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/05/2008, la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia del Socorro Sachetti, DNI N° 16.734.444, al cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular de la Escuela N° 4703 “General Manuel Belgrano” de la localidad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en razón de Retiro por Invalidez.

Art. 2° - Déjase establecido que no se solicita realización del examen Psicofísico de Egreso, atento a que en el retiro por invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley N° 24241.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4979 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-139.991-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/06/08, la renuncia presentada por la Sra. Milagro Teresa Vaca de Vera, DNI N° 5.891.494, al cargo de Maestra Celadora, titular de la Escuela N° 4.043 "Monseñor Carlos Mariano Pérez" de la localidad Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial atento al incumplimiento por parte de la agente Milagro Teresa Vaca de Vera, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4980 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-104.738/06

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, con vigencia al 01-06-2006, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Cuellar Flores, Mercedes Anselma

CUIL N°: 27-16899174-1

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 16.899.174

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno"

Localidad: Aguaray - Dpto. San Martín

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: T.T.P. Salud y Ambiente

Cargo/Asignatura: Proyecto de Integración

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 2

Obs.: -

Carrera o Equivalente: T.T.P. Salud y Ambiente

Cargo/Asignatura: Proyecto de Integración

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 3ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4981 - 07/11/2008 - Expediente N° 159-117.837/07

Artículo 1° - Acéptase la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 02-05-2007, por razones particulares:

Datos Personales:

Apellidos y Nombres: Padilla, Noemí Elizabeth

C.U.I.L. N°: 27-17574071-1

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 17.574.071.

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.117 "Maestro Daniel Oscar Reyes".

Departamento: Salta - Capital.

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal.

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 3ra.

Turno: Mañana

N° hs.: 5

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4959, 4962 y 4982, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 6637

F. N° 0001-10481

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos notifica por (5) días a la contribuyente Martínez Enrique CUIT N° 20-12323000-1, Resolución N° 1832/05

(DV JSAL) de fecha 23/11/05, perteneciente al SC N° 030-349-05, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Disponer la clausura por Tres (3) días del establecimiento propiedad del contribuyente Enrique Martínez, con domicilio comercial sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, por infracción al artículo 26 de la Ley 25.865/03, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la Resolución General N° 1699/04 (AFIP). Artículo 2: Aplicar al contribuyente Enrique Martínez multa de (\$ 300), por infracción al art. 26 de la Ley 25.865, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la R.G N° 1699/04 (AFIP). Artículo 3: La sanción de clausura, una vez firme esta resolución en sede administrativa, será efectivizada por este organismo; quedando autorizada la titular a proceder a su levantamiento una vez cumplido el plazo fijado por el artículo 1°. Artículo 4: La clausura dispuesta implica el cese de todas las actividades consignadas en el art. 43 de la mencionada ley, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la normativa vigente, el quebrantamiento de la clausura o violación de los sellos, precintos o instrumentos utilizados se sanciona con arresto de Diez (10) a Treinta (30) días y con la clausura por el doble tiempo de aquella. Artículo 5°: Intimarle para que dentro de los Quince (15) días de notificada de la presente, ingrese el importe de la multa expresada en el artículo 2 de esta Resolución, la que deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos autorizados a tal efecto, a la orden de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía ejecución fiscal, comunicando dicho ingreso en forma inmediata e indefectiblemente a la División Jurídica de la Dirección Regional de Salta, sita en calle Caseros N° 476, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, debiendo indicar el número de expediente. Artículo 6°: La presente Resolución es recurrible por apelación administrativa ante el funcionario superior que designe esta Repartición, dentro de los cinco (5) días, en virtud de lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 11683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Fdo. Abog. Ma. Silvina Pecci. Jefa (Int.) División Jurídica. Dirección Regional Salta.

Imp. \$ 370,00

e) 24 al 28/11/2008

O.P. N° 6636

F. N° 0001-10480

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos notifica por (5) días a la contribuyente Martínez Enrique CUIT N° 20-12323000-1, Resolución N° 1903/05 (DV JSAL) de fecha 23/11/05, perteneciente al SC N° 030-339-05, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Disponer la clausura por Tres (3) días del establecimiento propiedad del contribuyente Enrique Martínez, con domicilio comercial sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, por infracción al artículo 26 de la Ley 25.865/03, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la Resolución General N° 1699/04 (AFIP). Artículo 2: Aplicar al contribuyente Enrique Martínez multa de (\$ 300), por infracción al art. 26 de la Ley 25.865, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la R.G N° 1699/04 (AFIP). Artículo 3: La sanción de clausura, una vez firme esta resolución en sede administrativa, será efectivizada por este organismo; quedando autorizada la titular a proceder a su levantamiento una vez cumplido el plazo fijado por el artículo 1°. Artículo 4: La clausura dispuesta implica el cese de todas las actividades consignadas en el art. 43 de la mencionada ley, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la normativa vigente, el quebrantamiento de la clausura o violación de los sellos, precintos o instrumentos utilizados se sanciona con arresto de Diez (10) a Treinta (30) días y con la clausura por el doble tiempo de aquella. Artículo 5°: Intimar para que dentro de los Quince (15) días de notificada de la presente, ingrese el importe de la multa expresada en el artículo 2 de esta Resolución, la que deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos autorizados a tal efecto, a la orden de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía ejecución fiscal, comunicando dicho ingreso en forma inmediata e indefectiblemente a la División Jurídica de la Dirección Regional de Salta, sita en calle Caseros N° 476, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, debiendo indicar el número de expediente. Artículo 6°: La presente Resolución es recurrible por apelación administrativa ante el funcionario superior que designe esta Repartición, dentro de los cinco (5) días, en virtud de lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 11683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Fdo. Abog. Ma. Silvina Pecci. Jefa (Int.) División Jurídica. Dirección Regional Salta.

Imp. \$ 370,00

e) 24 al 28/11/2008

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 6501

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 127/08

SIN en Escuela N° 4089 "Gral. Pizarro"

San Ramón de la Nueva Orán Dpto. Orán

Presupuesto Oficial: \$ 985.613,98.-

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 12/12/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 12/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 1.971.228.-

Acreditar superficie construida de: 783 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6500

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 126/08

Escuela N° 4154 Fray Francisco Victoria

Embarcación Dpto. Gral. J. de San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 1.018.658,33.-

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 12/12/2008 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 12/12/2008 - a las 10,00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 2.037.317.-

Acreditar superficie construida de: 841 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6499

F. N° 0001-10289

O.P. N° 6498

F. N° 0001-10289

Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 125/08

Nivel Inicial a/c en Rosario de Lerma

Rosario de Lerma Dpto. Rosario de Lerma

Presupuesto Oficial: \$ 946.827,47.-

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 11,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 12,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 1.893.655.-

Acreditar superficie construida de: 794 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 124/08

Escuela 5159 Barrio Palmeritas

Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.245.646,32.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.491.293.-

Acreditar superficie construida de: 4.280 m2.

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6497

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 123/08

Escuelas

Inicial y primaria Barrio Juan Pablo II
Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.483.952,53.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 9,30 hs

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 10,00 hs

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.967.905.-

Acreditar superficie construida de: 4.581 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6694

F. v/c N° 0002-0252

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 11/08

Objeto: Adquisición de Equipamientos Varios.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 321-00815/2008 Cde. 11.

Destino: Areas Operativas Dependientes del Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 11/12/2008 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 703.700,00 (Setecientos tres mil setecientos pesos).

Adquisición de los Pliegos: los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - 1° Piso - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6687

F. N° 0001-10550

Policía de Salta

Licitación Pública N° 16/2008

Expte: 44-164.187/08

Objeto: Adquisición e instalación de una red de computadoras.

Destino: Escuela de Cadetes (DIP).

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 12 de Diciembre de 2.008 a horas 10:00.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos: Cincuenta).

Consultas y Venta de Pliegos: A partir del 28 de Noviembre de 2008 - Telef. 0387-4319319 interno 164, en Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial Total: \$ 40.161,00 (Pesos: Cuarenta mil ciento sesenta y uno).

Crio. Gral. Lic. Humberto Argañazar
Jefe de Policía

Imp. \$ 50,00 e) 26/11/2008

O.P. N° 6634 F. N° 0001-10478

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas - Más Educación

Proyecto Equipamiento Escolar

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Adquisición de Equipamiento

Licitación Pública N° 02/2008

Presupuesto Oficial: \$ 827.508,53

Localidad: Salta - Departamento Capital

Garantía de Oferta exigida: 1% (Uno por Ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 09/12/2008 - Horas 9:30

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322 - Salta Capital

Plazo de Entrega: RN° 1: 30 días de la recepción de la orden de compra;

RN° 2: 60 días de la recepción de la orden de compra

Valor del Pliego: \$ 50 (Pesos cincuenta).

Lugar de Adquisición de Pliegos: Caseros N° 322 - 2° Piso - Salta hasta el día 05/12/08 a hs. 14:00

Presentación de las Ofertas: Hasta día 09/12/08 a hs. 09:00

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/11/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6672 F. N° 0001-10525

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 106/2.008

Para la Adquisición de "Equipos de Aire Acondicionado para Campamentos Las Lajitas"

Presupuesto Oficial: \$ 41.000,00.-

Expediente: C° 33 N° 183.931 y Agreg. Cpde. 1.

Apertura: 12 de Diciembre del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-12-2.008 inclusive.

Disposición: N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. - Contable Int.
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 26/11/2008

O.P. N° 6671

F. N° 0001-10525

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 105/2.008**

Para la Adquisición de "54.000 Litros de Gas Oil, a granel para Obras en Rutas Provinciales N° 15, 13 de la Región Norte, 3, 35 de la Región Centro y Encauce de Río Vaqueros en Región Oeste"

Presupuesto Oficial: \$ 127.002,60.-

Expediente: C° 33 N° 189.029 Cpde. 1.

Apertura: 28 de Noviembre del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-11-2.008 inclusive.

Disposición: N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. - Contable Int.
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6678

F. N° 0001-10537

Ref. Expte. N° 34-9.982/08

Esther Felipa Ruiz, L.C. N° 4.929.102, en su carácter de poseedora del inmueble Catastro N° 495, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del canal comunitario que se encuentra a cinco (5) Km. de la

Finca "Sauce Bajada", del río Juramento. Conforme las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 26/11 al 02/12/2008

O.P. N° 6586

F. N° 0001-10416

Ref. Exptes. N° 34-3.566/03

"Finca La Viña S.R.L." propietaria del inmueble Catastro N° 711 - Dpto. San Carlos, tiene solicitada a través de su Socio-Gerente Osvaldo Domingo, la finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 12,1750 has. con un caudal de 6,3918 lts./seg., (Suministro N° 600), con carácter permanente, con aguas a derivar de margen derecha del Río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, de esta Ciudad de Salta.

Dra. Silvia F. Santamaría
Jefa Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación"
Fiscalización y Control
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/11/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6691

F. N° 0001-10561

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Suc. Arg., en Expte. N° 19.110 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo, la mina se denominará: Aguamarga 28, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3416400.00	7260942.00
3419000.00	7260942.00
3419000.00	7261788.00
3419764.01	7261786.88
3419763.00	7258721.00
3423560.00	7258721.00
3423560.00	7257000.00
3419000.00	7257000.00
3418986.67	7254137.92
3416400.00	7254122.00

P.M.D.: X= 7258508.00 Y= 3423027.00

Cerrando la superficie solicitada 2788 has. 11ca 24a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/11 y 04 y 16/12/2008

O.P. N° 6690

F. N° 0001-10561

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Suc. Arg., en Expte. N° 19.116 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo, la mina se denominará: Aguamarga 34, las coordenadas del punto

de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3411778.75	7255818.00
3416400.00	7255818.00
3416400.00	7249816.00
3411509.00	7249816.00
3411509.00	7250818.17
3411778.75	7250818.17

P.M.D.: X= 7250218.00 Y= 3411801.00

Cerrando la superficie solicitada 2800 has. 70a 77ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 26/11 y 04 y 16/12/2008

O.P. N° 6264

F. N° 0001-9875

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que, Ramón Alberto Stepanenko, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "María Cecilia I" de diseminado de níquel, plomo, cobre y zinc, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, Lugar: San Francisco, que se tramita por Expte. N° 18.621, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

3579971.11	7529748.65
3580916.04	7529748.65
3580916.04	7528692.50
3579971.11	7528692.50
3579971.11	7528692.50
3580916.04	7528692.50
3580916.04	7527632.36
3579971.11	7527632.36
3579971.11	7527632.36
3580916.04	7527628.36
3580916.04	7526574.21
3579971.11	7526574.21

3577971.11 7529748.65
 3578971.11 7529748.65
 3578971.11 7528748.65
 3577971.11 7528748.65

3577971.11 7527748.65
 3578971.11 7527748.65
 3578971.11 7526748.65
 3577971.11 7526748.65
 3578971.11 7527748.65
 3579971.11 7527748.65
 3579971.11 7526748.65
 3578971.11 7526748.65

3577971.11 7526748.65
 3579476.11 7526748.65
 3579476.11 7526083.81
 3577971.11 7526083.81
 3579476.11 7526748.65
 3579971.11 7526748.65
 3579971.11 7526574.21
 3580916.04 7526574.21
 3580916.04 7526083.81
 3579476.11 7526083.81

3578971.11 7529748.65
 3579971.11 7529748.65
 3579971.11 7528748.65
 3578971.11 7528748.65

3577971.11 7528748.65
 3578971.11 7528748.65
 3578971.11 7527748.65
 3577971.11 7527748.65

3578971.11 7528748.65
 3579971.11 7528748.65
 3579971.11 7527748.65
 3578971.11 7527748.65

P.M.D. X= 7.526.164.34 Y= 3.579.461.25 - Superficie 1079 has. 2697 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 14 y 26/11/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 6689 F. N° 0001-10553

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira.

Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Petronila Nuñez de Paz s/Sucesorio Expte. N° 17.946/08", cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal, 11 de Noviembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6688 F. N° 0001-10551

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados "Bavio, Manuel Ernesto s/Sucesorio - Expte. 229.873/08", declara abierto el sucesorio del Sr. Manuel Ernesto Bavio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación de estos edictos, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCyC. Publicar durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. Salta, 18 de Noviembre de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6682 F. N° 0001-10542

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Konowal de Domínguez, Carolina s/Sucesorio", Expte. N° 1-196.857/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Noviembre 20 de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6676 F. N° 0001-10534

La señora Jueza Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° 1 Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Apolonia Rueda" Expediente N° 16.119/04 que tramitan por ante su Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de dicha sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación de éste edicto, que se hará por tres días corridos, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6673 F. N° 0001-10528

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Isasmendi de Villagran, Angela Elodia - Sucesorio", Expte. N° 232.867/08, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Nuevo Diario" a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6669 F. N° 0001-10523

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Cardozo, Lucía s/Sucesorio", Expte. N° 232.137/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Noviembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2008

O.P. N° 6666 F. N° 0001-10519

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria Interina de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados: "Sucesorio de Caballero, Victorino", Expte. N° 226.987/08, dispone Ordenar la publicación de edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/11/2008

O.P. N° 6660 R. s/c N° 0949

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Reinoso, Esteban Jesús y/o Reinoso, Esteban de Jesús y/o Reinoso, Esteban", Expte. N° IC-53.460/00, cita por edictos a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta; 29 de Octubre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/11/2008

O.P. N° 6652 F. N° 0001-10502

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia, 1º Nominación, del Distri-

to Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “Cuellar, Lorenzo Alfredo por Sucesorio”, Expte. N° 8.779/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Noviembre de 2.008. Dra. Maria Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/11/2008

O.P. N° 6647

R. s/c N° 0946

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Salinas, Leticio”, Expte. N° 016.656/84 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Noviembre de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2008

O.P. N° 6645

R. s/c N° 0945

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez 1ª Inst. C. y C. IIª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dr. Carlos Graciano en autos: “Díaz de Petersen, Lucia Santos por Suc. y Acumulado a Fs. 56: Petersen, Ricardo por Suc. Expte. N° 8.006/08” Expte. N° 6.888/98, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2008

O.P. N° 6631

F. N° 0001-10473

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: “Sucesorio de Molina, Oscar” – Expte. N° 235.913/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos a publicarse por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de Noviembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6629

F. N° 0001-10469

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: “Arias, Victoriano por Sucesorio”, Expediente N° 232.735/8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 7 de Noviembre de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6625

F. N° 0001-10458

El Dr. Saravia Alberto Antonio, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 9 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados “Agüero, Antonio Arcenio s/Sucesorio”, Expte. N° 229.380/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6624

F. N° 0001-10457

El Dr. Saravia Alberto Antonio, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 9 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados "Agüero, Raúl Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 229.711/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Noviembre 10 de 2008. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6614

F. N° 0001-10451

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en Expte. N° 16.721/05 caratulado: "Alvarez, Sea Braulio y Correa Juárez, Patrocinia (Causantes) - Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Octubre de 2.008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/11/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6685

F. N° 0001-10546

Viernes 5/12 - Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 13.020,83

Una Camioneta m/Nissan Mod. Frontier 4x4 XE 2.8TD (Cab. Doble) - Año 2006 - Funcionando con 81.588 Kms.

El día Viernes 5 de Diciembre de 2008 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 13.020,83: Una camioneta m/Nissan - Mod. Frontier 4x4 XE 2.8 TD (Cab. Doble) - Año 2006 - Motor N° M1A243253 - Chasis N° 94DCEUD226J675851 - Dominio N° FOY-513, color roja, con 81.588 kms, con auto estéreo, con jaula antivuelco 4 cubiertas con llantas deportivas y auxilio en reg. Condiciones, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 4/12 de 17 a 20 Hs. y el 5/12 desde 9,30 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, secuestrado en "Expte. N° 17.848/08 c/Perea, Beatriz del Valle (DNI 13.577.578) s/Secuestro Prendario" del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. - Secr. N° 2 de Tartagal. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos 1 día p/Bol. Oficial, 1 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6684

F. N° 0001-10545

Viernes 5/12 - Hs. 19,25

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Por **JULIO CÉSAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 10.526,50

Automóvil M/Renault - Mod. Clío Aumentique CD AA F4 - Año 2006 - Funcionando con 52.148 Kms

El día Viernes 5 de Diciembre de 2008 a las 19,25 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de contado y con la base de \$ 10.526,50: Un Automóvil

m/Renault – tipo Sedan 5 puertas – Mod. Clio 1.2 Autentique CD AA F4 – Año 2006 – Motor Nº D4FG728Q018824 – Chasis Nº 8A1BB270F7L7320061 – Dominio Nº FPZ – 311, color negro, con 52.148 kms, con auto estereo s/m y s/ frente, con 4 cubiertas y auxilio en reg. condiciones, gato, con llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 4/12 de 17 a 20 Hs. y el 5/12 desde 9,30 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, secuestrado en “Expte. Nº 238.220/08 c/Aparicio Ale, Marcia Paola (DNI 31.173.937) S/ Secuestro Prendario Art. 39” del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom. – Secr. Nº 1 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 3 p/D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 26/11/2008

O.P. Nº 6683

F. Nº 0001-10544

Viernes 5/12 – Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 22.773,45

Automóvil Peugeot Mod. 206 XS Premium 1.6 3P – Año 2008 – Funcionando con 14.966 Kms.

El día Viernes 5 de Diciembre de 2008 a las 19,15 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de contado y con la base de \$ 22.773,45: Un Automóvil m/Peugeot – Mod. 206 XS Premium 1.6 3P – Año 2008 – Motor Nº 10DBUG0011702 – Chasis Nº 8AD2CN6AD8G040424 – Dominio Nº GXR – 196, color gris, con 14.966 kms, con auto estereo, 4 cubier-

tas con llantas de aleación y auxilio en reg. condiciones, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 4/12 de 17 a 20 Hs. y el 5/12 desde 9,30 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina CIA. Financiera S.A. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, secuestrado en “Expte. Nº 232.789/08 c/ Sánchez, Zulema Paulina (DNI 16.308.453) S/Secuestro Prendario” del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos Ira. Nom. – Secr. Nº 1 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 3 p/D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 26/11/2008

O.P. Nº 6655

F. Nº 0001-10510

Por TOMAS GARCIA BES

JUDICIAL CON BASE

Un Terreno en B° San Luis - Salta y 1/3 Parte Indivisa de una Casa en Dpto. Orán

El día 27 de Noviembre de 2008 a hs. 18.00 en calle España 955 - Salta, (Colegio de Martilleros). Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio que se le sigue a: “Cortez, Héctor - Ejecución de Sentencia” - Expte. Nº 181.293/07, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal los siguientes inmuebles: 1º) Con la base de \$ 486,86.- el Catastro Nº 45.167 - Sección s - Manzana 539 - Parcela 19 - Dpto. Capital - Sup.: 324 m2 - Ext.: Fte.: 9 m - Fdo.: 36 m - Lim.: N.E.: lote 23 - S.O.: calle s/n - N.E.: lotes 20, 21 y 22 - S.E.: lote 18. El inmueble se trata de un terreno baldío, cubierto de malezas y sin ningún tipo de servicio ni mejora, ubicado en B° San Luis - Salta. 2º) Con la base de \$ 1.681,44.- el 1/3 Parte Indivisa del Catastro Nº

6.386 - Sección 6° - Manzana 97a - Parcela 3 - Dpto. Orán. Ext.: Fte.: 8 m. - L.E.: 28,86 m - L.O.: 28,89 m. - Lim.: N.: lote 5 y 6 - S.: no cita - E.: lote 7 - O.: lote 9 - El inmueble se encuentra ubicado en el Pje. Zenta N° 735 entre las calles Eduardo Arias, Arenales y O'Higgins del Barrio Osvaldo Pos - Orán. El inmueble se trata de una precaria vivienda de madera casi en estado de ruina por su condición de vieja edificación de un ambiente dormitorio, un comedor y una cocina, todo con piso de cemento fletachado color rojizo, techos de mediana altura como cielo raso, tablas aserradas rústicas y chapas de zinc en la parte superior, también existe una pequeña galería a un costado del frente, con un baño letrina a la distancia al fondo, los linderos Norte y Este de material provenientes aparentemente de la edificación de vecinos, como así el 50% de la parte Oeste, mientras que la parte Sur o sea frente al pasaje con vieja verja de madera cubriendo todo el frente, todo mostrando un total descuido en el cuidado, limpieza, mantenimiento, etc. del lugar. Servicios: Se observa instalación eléctrica habilitada, agua corriente, el pasaje es de pavimento, aparentemente con servicios de cloacas no instalado, con todos los servicios municipales alumbrado público, a menos de 1 cuadra de la plaza principal San Martín considerado el lugar como zona céntrica o residencial. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Marcelina Luna en calidad de casera o encargada del lugar desde hace 10 años junto a una hija. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomás García Bes - Av. Entre Ríos N° 1.990 - Tel. 154-730461 - Salta.

Imp. \$ 180,00 e) 25 al 27/11/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 6628 F. N° 0001-10468

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos: "Parra, Antonia Hilda; Porcel de Peralta, Federico c/Espelta,

Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción por Usucapion", Expte. N° 197.473/07, cita a Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo Atilio; Espelta de Serrano, Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Román; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vannelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa; Baldi, Pedro Gerardo y/o herederos y/o interesados que se consideren con derechos respecto del inmueble Matrícula 16425, Sección F, Manzana 46b, Parcela 19 del Departamento Capital, mediante Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, los demandados y/o sus herederos, se presenten hacer valer sus derechos y a quienes se les correrá traslado de la demanda, en los términos del presente proveído, bajo apercibimiento que, vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial que los represente en juicio (arts. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.). Salta, 10 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6581 F. N° 0001-10397

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Lopresti, Juan s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 7.199/07, cita al propietario y/o sus herederos y/o a quien se considere con derechos sobre las Matrículas 1 y 4959 del Dpto. de Rosario de la Frontera, en la fracción correspondiente al cedente Sr. Juan Alejandro Lescano, en una extensión de 4.933 mts. Cuadrados (49 hectáreas), remanente de la Matrícula 4959, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 21 al 27/11/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6686

R. s/c N° 0951

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, en los autos: "Rodríguez, Patricia Monserrat c/Butierrez, Claudio Alberto - Divorcio" Expte. N° 1-207.781/07, Cita al Sr. Butierrez, Claudio Alberto, DNI. N° 14.709.424, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 31 de Octubre de 2.008. Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Sin Cargo

e) 26 y 27/11/2008

O.P. N° 6656

R. s/c N° 0947

El Señor Juez de Personas y Familia Sexta Nominación, Dr. Daniel Canavoso, con Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia en los autos caratulados: "Vazquez, Cristina Zulema vs. Aguirre, Rodolfo Fernando - Tenencia de Hijos", Expte. N° 2-217.470/08, Ordena la publicación de edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial en la Pcia. de Salta, citando a estar a derecho al Sr. Rodolfo Fernando Aguirre, D.N.I. N°: 16.988.432 dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 11 de Noviembre de 2.008. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 y 26/11/2008

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 6679

F. N° 0001-10538

Sales de la Puna S.R.L.

1°) Socios: Heinrich Aloysius Marx, alemán, pasaporte de la República Alemana N°: 234207736, C.D.I. N°: 20-60353502-3, Doctor en Mineralogía, casado en primeras nupcias con Ana María Marx, nacido el 05/11/1949, con domicilio provisorio en calle Dr. Manuel Anzoátegui 605, Salta; Horacio Alejandro Garkus, argentino, D.N.I. N° 16.342.739, CUIT N° 20-16342739-8, Geólogo, casado en primeras nupcias con Adriana Delgado, nacido el 23/02/1963, con domicilio en calle Radio del Plata N°: 2659, Salta, y Roberto Leonardo Mallea Correa, chileno, pasaporte de la República de Chile N°: 5598665-7, C.D.I. N°: 23-60353504-9, Ingeniero Civil Metalurgista, casado en primeras nupcias con María González Frías, nacido el 06/01/1950, con domicilio provisorio en calle Dr. Manuel Anzoátegui 605, Salta.

2°) Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Sales de la Puna S.R.L., y tendrá su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Dr. Manuel Anzoátegui N°: 605, Salta.

3°) Fecha de Constitución: Contrato Social del 29 de febrero de 2008 y su modificatoria del 02 de Octubre de 2008.

4°) Duración: Cincuenta (50) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Exploración, prospección, explotación de toda clase de recursos minerales en el territorio de la República Argentina, su beneficio, refinación, fundición, transporte, exportación y comercialización, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: a) ejecución, dirección, administración y desarrollo de obras de ingeniería minera, civil e industrial; b) Comercialización, elaboración, transformación u obtención del beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos, o sustancias afines y derivados mediante la explotación de yacimientos, y/o canteras; c) Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos mineros; d) Adquirir, vender, arrendar y/o poseer minar, cateos, terrenos mineros, derechos de

invención o patentes en materia minera o el derecho de uso de dichas patentes; e) compraventa, explotación, alquiler, o arrendamiento de todo tipo de bienes, sean muebles o inmuebles.

6°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Cien (100) cien cuotas sociales de pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Heinrich Aloysius Marx, Noventa (90) cuotas sociales, por un total de pesos Ciento Ocho Mil (\$ 108.000) y representan el Noventa por Ciento (90%) del capital social; Roberto Leonardo Mallea Correa Cinco (5) cuotas sociales, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y representan el Cinco por Ciento (5%) del capital social y Horacio Alejandro Garkus Cinco (5) cuotas sociales, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y representan el Cinco por Ciento (5%) del capital social. Los socios integran el importe correspondiente a sus cuotas en efectivo, de la siguiente manera: un Veinticinco por Ciento (25%), al momento de la inscripción del contrato social y el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo.

7°) Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por Un (1) gerente, que deberá ser socio, ejercerá el cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelegible por igual término y en forma alternada, con los otros socios. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo del Señor Horacio Alejandro Garkus, Documento Nacional de Identidad N°: 16.342.739, CUIT N° 20-16342739-8, con el cargo de socio-gerente.

8°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez Interino de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 25 de Noviembre de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 26/11/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6680

F. N° 0001-10539

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2008 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo N° 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 17 cerrado el 30 de Junio de 2008.

Dr. Hernán González Pondal
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 26/11 al 02/12/2008

O.P. N° 6609

F. N° 0001-10445

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a Asamblea de Obligacionistas tenedores de ON 2013 en primera convocatoria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008, a las 17 horas, en Av. de Mayo 651, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.

2.- Designación del presidente de la asamblea.

3.- Consideración de la enmienda de los artículos 4.9, 4.10, 4.12, incisos (b), (c) y (d) del artículo 5.3, incisos (2), (3), (4) y (5) del artículo 6.1, y artículo 1.1 del Indenture de fecha 30 de octubre de 2003, a efectos de adecuar las disposiciones sobre endeudamiento permitido a los estándares habituales de mercado, conservando un adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que al día 28 de noviembre de 2008 (la "Fecha de Registro") fueran titulares de Obligaciones Negociables Series A y B al 2% con vencimiento en 2013, por un valor nominal en circulación de US\$ 4.238.100 y US\$ 1.831.200 respectivamente (las "ON 2013") y que hayan expresado intención de participar en la Solicitud de Consentimientos implementada por la Sociedad, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de ON 2013 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas titulares de ON 2017 a la Fecha de Registro que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2008 a las 17 horas, y deberán presentar en Av. de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente que acredite, a satisfacción de la Sociedad, su carácter de titular de ON 2013 a la Fecha de Registro.

Se informa asimismo a los obligacionistas que de acuerdo con lo previsto bajo los términos y condiciones de las ON 2013, el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es de mayoría simple del monto total en circulación de las ON 2013 pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de la mayoría del monto total de capital de las ON 2013 presentes o representados en la Asamblea. El Directorio. Damián Mindlin. Presidente designado por Asamblea de fecha 17 de abril de 2007 y Directorio de fecha 26 de abril de 2007.

Imp. \$ 300,00

e) 21 al 27/11/2008

O.P. N° 6608

F. N° 0001-10444

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a Asamblea de Obligacionistas tenedores de ON 2017 en primera convocatoria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008, a las 16 horas, en Av. de Mayo 651, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.

2.- Designación del presidente de la asamblea.

3.- Consideración de la enmienda de los artículos 4.4, 4.6, 4.7, 6.1 (3) y 1.1 del Indenture de fecha 25 de julio de 2007, a efectos de adecuar las disposiciones sobre endeudamiento permitido a los estándares habituales de mercado, conservando un adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que al día 28 de noviembre de 2008 (la "Fecha de Registro") fueran titulares de Obligaciones Negociables al 10,5% con vencimiento en 2017 por un valor nominal en circulación de US\$ 22.030.320 (las "ON 2017") y que hayan expresado su intención de participar en la Solicitud de Consentimientos implementada por la Sociedad, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de ON 2017, a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas titulares de ON 2017 a la Fecha de Registro que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea, deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2008 a las 17 horas, y deberán presentar en Av. de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente que acredite, a satisfacción de la Sociedad, su carácter de titular de ON 2017 a la Fecha de Registro.

Se informa asimismo a los obligacionistas que de acuerdo con lo previsto bajo los términos y condiciones de las ON 2017, el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 60% del monto total en circulación de las ON 2017 pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de la mayoría del monto total de capital de las ON 2017 presentes o representados en la Asamblea. El Directorio. Damián Mindlin. Presidente designado por Asamblea de fecha 17 de abril de 2007 y Directorio de fecha 26 de abril de 2007.

Imp. \$ 265,00

e) 21 al 27/11/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 6677

F. N° 0001-10536

Alef Constructora SRL**Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social**

Los señores Alfredo Antonio Handal Salame y Edith Farah de Handal Salame en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Alef Constructora SRL, en reunión de socios celebrada el día 1° de julio de 2008, por unanimidad resolvieron:

1°. Aumentar el capital social en la suma de \$ 540.000,00 mediante la emisión de 900 cuotas sociales de valor nominal pesos seiscientos (\$ 600,00.-) cada una de ellas, integrando en este acto el 25% en efectivo e integrando el saldo en un plazo máximo de 24 meses. Se fija el capital social en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00.-) con la consiguiente reforma de la cláusula quinta del contrato social.

2°. Modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada como sigue:

“Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representado en mil (1.000) cuotas de valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600,-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El señor Alfredo Antonio Handal Salame, novecientos sesenta cuotas (960), por un total de pesos quinientos setenta y seis mil (\$ 576.000,-) que representan el 96% del capital social y b) la señora Edith Farah de Handal cuarenta cuotas (40), por un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,-) que representan el 4% del capital. Los socios integran en este acto el 25% en efectivo y el saldo será integrado en un plazo máximo de veinticuatro meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen contados a partir de la suscripción del presente contrato.”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6668

F. N° 0001-10522

ALBORADA S.R.L.**Incorporación de Socio Gerente**

Se comunica, que en virtud de Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas Sociales, de fecha 14 de Mayo de 2.008, se incorpora como Socia Gerente de “ALBORADA S.R.L.”, Doña Noemí del Valle Suárez, argentina, D.N.I. N° 21.698.447, C.U.I.T. N° 27-21698447-7, casada con Adolfo Emilio Castro, de 38 años de edad, Técnica de Laboratorio, domiciliada en calle Almirante Brown N° 5, departamento de General Güemes, de esta Provincia, quien constituye domicilio especial en calle Almirante Brown N° 5, de la localidad de General Güemes, provincia de Salta. Por consiguiente los únicos socios gerentes de la mencionada sociedad son el señor Adolfo Emilio Castro, D.N.I. N° 7.995.364 y la señora Noemí del Valle Suárez, D.N.I. N° 21.698.447.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/10/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6644

F. N° 0001-10487

CENTINELA SA**Reducción de Capital Social**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 28 de fecha 31 de Julio de 2007, y por Asamblea General Extraordinaria N° 31 de fecha 24 de julio de 2008 los accionistas de Centinela SA, con sede social en calle Alvarado 386 de la ciudad de Orán, resolvieron reducir voluntariamente el Capital Social de \$ 300.000,00 a \$ 132.000,00 en los términos del Art. 203 de la Ley 19.550.

Santos M. Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 27/11/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6670

F. N° 0001-10524

**Asociación de Clínicas del Interior
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales convocase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta (ACIDSAL) a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Jueves 18 de diciembre de 2.008 a Hs 12 en el domicilio de la sede administrativa de calle Santiago del Estero 1145 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Estado Patrimonial y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) por los Ejercicios Cerrados al 30-06-07 y 30-06-08.

2.- Informe de la Comisión de Fiscalización de los ejercicios cerrados al 30-06-07 y 30-06-08.

3.- Renovación de las Autoridades del consejo directivo para los cargos de: Vicepresidente Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero, miembro titular y suplente de la Comisión de Fiscalización.

De acuerdo al Art. 12 del Estatuto Social la asamblea sesionará con quórum de la mitad de las clínicas adheridas. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos emitidos.

De acuerdo al Art. 15 del Estatuto Social las Clínicas asociadas deberán designar un delegado titular y un delegado suplente para que los represente en la Asamblea Ordinaria.

Dr. Alberto Velásquez Ramírez
Presidente
Dr. Carlos Aníbal Geraldo
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 26/11/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 6693

F. N° 0001-10565

Centro Vecinal Villa Mónica – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Mónica, Convoca a los socios, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo, el día sábado 15 de Diciembre de 2008, a hs. 18:00, en la sede del Centro Vecinal, calle Italia esq Flavio García, Provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de los balances Año 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 3.- Informe de Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno del número total de socios, sino alcanzara dicha cantidad sesionará, una hora después de la señalada con los miembros presentes.

Armando Tejerina
Presidente

Margarita Elsa Salvatierra
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6692

F. N° 0001-10564

Federación Salteña de Fútbol

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de la Federación Salteña de Fútbol a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo, el día sábado 13 de Diciembre de 2008, a hs. 16:00, en la sede de la Liga Calchaquí, calle Mons. Diego Pedraza esq. Buenos Aires, ciudad de Cafayate, Provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- A consideración memorias de Año 2004, 2005, 2006 y 2007.

2.- Estado contable, revisión y aprobación de Balances, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3.- Informe de Organo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno del número total de asambleístas, sino alcanzara dicha cantidad sesionará, una hora después de la señalada con los miembros presentes.

José Luis Mendoza
Presidente
Rubén Alderete
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6681

F. N° 0001-10540

Unión de Trabajadores Municipales de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, convoca a sus afiliados a una Asamblea Extraordinaria para el día 05 de Diciembre de 2.008 a hs. 11,00 en su sede de Caseros N° 1.380 Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un Afiliado para presidir la Asamblea.

2.- Consideración de Afiliación de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta a la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina.

3.- Designación de dos afiliados para suscribir el Acta.

Isabel Martínez
Secretaria de Actas
Alberto Pedro Serrudo
Secretario General

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6675

F. N° 0001-10532

Club de Campo Santa María de la Aguada
- San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la "Asamblea

General Ordinaria de Propietarios N° 3", celebrada en el Club de Campo el día 17 de Noviembre de 2007, convoca a la Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en la sede del Club de Campo, sito en Finca Yerba Buena s/n, San Lorenzo, Salta, el día Sábado 13 de Diciembre de 2008.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:30 hs. y en caso de no contar con la cantidad mínima de propietarios necesaria para tratar los temas en cuestión, se realizará una segunda convocatoria a las 11:00 hs., para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el acta junto al secretario.

2.- Palabras del Presidente del Consejo de Administración.

3.- Informe de Gestión Consejo de Administración - Período 2007/2008.

4.- Informe de Administración - Rendición de Cuentas Obras Extraordinarias.

5.- Conformación del Consejo de Administración. Tratamiento de Renuncias y Listas presentadas. Designación del nuevo Consejo de Administración.

6.- Comisión de Arquitectura: Informe de Gestión.

7.- Varios.

Matías Uriburu
Administrador

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2008

O.P. N° 6674

F. N° 0001-10529

Cámara de Comercio y Turismo
de Cafayate - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados de la Cámara de Comercio y Turismo de Cafayate, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2.008 a las 21:00 horas, a llevarse a cabo en el Centro Cultural Municipal de Cafayate, ubicado en calle Güemes (sur) N° 76 de la localidad de Cafayate, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización por los periodo 31/10/02, periodo 31/10/03, periodo 31/10/04, periodo 31/10/05, periodo 31/10/06, periodo 31/10/07.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4.- Padrón de Asociados.

5.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Ariel F. Barroso
Organo de Fiscalización
Yolanda Cisneros
Organo de Fiscalización

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2008

RECAUDACION

O.P. N° 6695

Saldo anterior	\$ 422.524,30
Recaudación del día 25/11/08	\$ 1.560,60
TOTAL	\$ 424.084,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar